

**DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES**  
**ADJUDICACION DIRECTA DERIVADA DE LA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GET-LPN-013 /2016**  
**REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MEZCLADO DE MEDICAMENTOS PARA**  
**QUIMIOTERAPIA Y MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA**  
**SALUD DE TLAXCALA**

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, TLAX., SIENDO LAS **15:00 HRS.** DEL DÍA **29 DE FEBRERO DE 2016**, HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES CON DOMICILIO CALLE LEONARDA GÓMEZ BLANCO NÚMERO 60, COLONIA ACXOTLA DEL RÍO, TLAXCALA, LOS CC. **JORGE CAPIZ JASSO**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, COMO REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE Y LA **LIC. ALMA LUZ VILLEGAS POZAS**, COMO REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE CONFORME AL OFICIO DELEGATORIO DRMSYA/5878/2015, Y LA **LIC. VELIA CARRASCO HERNANDEZ**, COMO REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE A EFECTO DE DAR A CONOCER LO SIGUIENTE:-----

**HECHOS: 1.-** DEBIDO A QUE SE DECLARO DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL **GET-LPN-013/2016**, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 57 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, LA CONVOCANTE Y LA CONTRATANTE DETERMINARON EN APEGO AL ARTICULO 31 FRACCION XII SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES INVOCADA , RECIBIR LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEL LICITANTE **PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA DE CV** PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO ADJUDICACION DIRECTA, EN VIRTUD DE LA URGENCIA E IMPORTANCIA DE CONTAR CON EL SERVICIO Y QUE FUE EL UNICO LICITANTE QUE ADQUIRIÓ LAS BASES -----

**2.-** UNA VEZ ANALIZADAS LA PROPUESTA DE DICHO LICITANTE, LA CONVOCANTE Y LA CONTRATANTE DETERMINAN LO SIGUIENTE-----

LICITANTE	PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA DE CV
DOCUMENTACION LEGAL	CUMPLE
PARTIDAS ACEPTADAS	<b>1 A LA 32</b>
PARTIDAS NO ACEPTADAS	NINGUNA

**3. CONFORME AL DICTAMEN ECONOMICO DE LA CONVOCANTE Y CONTRATANTE -----**

LICITANTE	PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA DE CV
1 A LA 32	MIN \$ 2,648,559.89    MAX \$ 4,306,265.32
PRESUPUESTO	<b>MIN \$ 2,852,386.20    MAX 4,753,977.00</b>
DICTAMEN	<b>SE ACEPTA</b>

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, EN APEGO AL ARTICULO 31 FRACCION XII SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y EL ARTICULO 42 DE LA LEY ANTES MENCIONADA , SE DETERMINA A OTORGAR EL **CONTRATO DE SERVICIO DE MEZCLADO DE MEDICAMENTOS PARA QUIMIOTERAPIA Y MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS VIA ORAL PARA SALUD DE TLAXCALA**, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE DEL LICITANTE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE. C.V.							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN (Conforme a su propuesta Técnica incluyendo marca y procedencia)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO MINIMO TOTAL	PRECIO MAXIMO TOTAL
1	AC FOLINICO, CANTIDAD MÁXIMA 14310 MG, CANTIDAD MÍNIMA 8586 MG MARCA: Innefol PROCEDENCIA: México	MG	8586	14310	\$ 4.40	\$ 37,778.40	\$ 62,964.00
2	AMIFOSTINA, CANTIDAD MÁXIMA 45900 MG, CANTIDAD MÍNIMA 27540 MG MARCA: Ethyol PROCEDENCIA: Holanda	MG	27540	45900	\$ 7.91	\$ 217,841.40	\$ 363,069.00
3	BLEOMICINA, CANTIDAD MÁXIMA 150 U.I., CANTIDAD MÍNIMA 90 U.I. MARCA:Blominde x PROCEDENCIA: Mexico	U.I.	90	150	\$ 19.00	\$ 1,710.00	\$ 2,850.00
4	CARBOPLATINO 150 MG, CANTIDAD MÁXIMA 2,243 MG, CANTIDAD MÍNIMA 1,346 MG MARCA: Boplatex PROCEDENCIA: México	MG	1346	2243	\$ 1.70	\$ 2,288.20	\$ 3,813.10
5	CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA, CANTIDAD MÁXIMA 109229 MG, CANTIDAD MÍNIMA 65537 MG. MARCA: Formitex PROCEDENCIA: México	MG	65537	109229	\$ 0.18	\$ 11,796.66	\$ 19,661.22
6	CISPLATINO 10 MG, CANTIDAD MÁXIMA 2835 MG, CANTIDAD MÍNIMA 1701 MG MARCA: Noveldexis PROCEDENCIA: México	MG	1701	2835	\$ 4.00	\$ 6,804.00	\$ 11,340.00

NOMBRE DEL LICITANTE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE. C.V.							
7	CITARABINA 500 MG, CANTIDAD MÁXIMA 305033 MG, CANTIDAD MÍNIMA 183020 MG	MG	183020	305033	\$ 0.49	\$ 89,679.80	\$ 149,466.17
	MARCA: <b>Novutrax</b>						
	PROCEDENCIA: México						
8	DACARBAZINA 10 Y 200 MG, CANTIDAD MÁXIMA 5,490 MG, CANTIDAD MÍNIMA 3294 MG	MG	3294	5490	\$ 0.75	\$ 2,470.50	\$ 4,117.50
	MARCA: Tiferomed						
	PROCEDENCIA: México						
9	DAUNORUBICINA EQUIVALENTE A 20 MG, CANTIDAD MÁXIMA 3105 MG, CANTIDAD MÍNIMA 1863 MG	MG	1863	3105	\$ 8.67	\$ 16,152.21	\$ 26,920.35
	MARCA: Runabicon						
	PROCEDENCIA: México						
10	DEXRAZOXANO EQUIVALENTE A 500 MG, CANTIDAD MÁXIMA 11988 MG, CANTIDAD MÍNIMA 7193 MG	MG	7193	11988	\$ 6.80	\$ 48,912.40	\$ 81,518.40
	MARCA: Cardioxane						
	PROCEDENCIA: Bélgica						
11	DOXORUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MG, CANTIDAD MÁXIMA 6441 MG, CANTIDAD MÍNIMA 4165 MG	MG	4165	6441	\$ 215.00	\$ 895,475.00	\$ 1,384,815.00
	MARCA: Doxopeg						
	PROCEDENCIA: Paraguay						
12	DOXORUBICINA 10 MG, CANTIDAD MÁXIMA 4658 MG, CANTIDAD MININA 2795 MG	MG	2795	4658	\$ 12.00	\$ 33,540.00	\$ 55,896.00
	MARCA: Zytokil						
	PROCEDENCIA: México						

NOMBRE DEL LICITANTE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE. C.V.							
13	ETOPOSIDO 100 MG, CANTIDAD MÁXIMA 20,399 MG, CANTIDAD MÍNIMA 12239 MG	MG	12239	20399	\$ 0.60	\$ 7,343.40	\$ 12,239.40
	MARCA: Tosuben						
	PROCEDENCIA: México						
14	FILGRASTIM 300 UG, CANTIDAD MÁXIMA 422,910 MG, CANTIDAD MÍNIMA 253746 MG	MCG	253746	422910	\$ 1.50	\$ 380,619.00	\$ 634,365.00
	MARCA: Dextirfil						
	PROCEDENCIA: México						
15	IDARUBICINA 5 MG, CANTIDAD MÁXIMA 1 MG, CANTIDAD MÍNIMA 1 MG	MG	1	1	\$ 285.00	\$ 285.00	\$ 285.00
	MARCA: Ondarubin						
	PROCEDENCIA: México						
16	IFOSFAMIDA 1G, CANTIDAD MAXIMA 260,321 MG, CANTIDAD MINIMA 156193 MG	MG	156193	260321	\$ 0.48	\$ 74,972.64	\$ 124,954.08
	MARCA: Fosfidex						
	PROCEDENCIA: México						
17	INTERFERON ALFA 2b, CANTIDAD MAXIMA 1 UI, CANTIDAD MINIMA 1 UI	UI	1	1	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00
	MARCA: Urifron						
	PROCEDENCIA: México						
18	IRINOTECAN, CANTIDAD MAXIMA 1 MG, CANTIDAD MINIMA 1 MG	MG	1	1	\$ 41.00	\$ 41.00	\$ 41.00
	MARCA: Irinkan						
	PROCEDENCIA: México						
19	L-ASPARAGINASA 10,000 UI, CANTIDAD MAXIMA 2268000 UI, CANTIDAD MINIMA 1360800 UI	U.I.	1360800	2268000	\$ 0.12	\$ 163,296.00	\$ 272,160.00
	MARCA: Leunase						
	PROCEDENCIA: Japón						

NOMBRE DEL LICITANTE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE. C.V.							
20	MESNA 400 MG, CANTIDAD MAXIMA 342846 MG, CANTIDAD MINIMA 205708 MG	MG	205708	342846	\$ 0.24	\$ 49,369.92	\$ 82,283.04
	MARCA: Novacarel						
	PROCEDENCIA: México						
21	METROTEXATEDE 50 Y 500 MG, CANTIDAD MÁXIMA 193535 MG, CANTIDAD MÍNIMA 116121 MG	MG	116121	193535	\$ 0.65	\$ 75,478.65	\$ 125,797.75
	MARCA: Tratoben						
	PROCEDENCIA: México						
22	MITOXANTRONA EQUIVALENTE A 20 MG, CANTIDAD MÁXIMA 121 MG, CANTIDAD MÍNIMA 73 MG	MG	73	121	\$ 49.00	\$ 3,577.00	\$ 5,929.00
	MARCA: Formyxan						
	PROCEDENCIA: México						
23	ONDASETRON 8 MG, CANTIDAD MÁXIMA 10100 MG, CANTIDAD MÍNIMA 6060 MG	MG	6060	10100	\$ 26.00	\$ 157,560.00	\$ 262,600.00
	MARCA: Zofran						
	PROCEDENCIA: Italia						
24	PALONOSETRON EQUIVALENTE A .25 MG, CANTIDAD MÁXIMA 30 MG, CANTIDAD MÍNIMA 18 MG	MG	18	30	\$ 3,100.0 0	\$ 55,800.00	\$ 93,000.00
	MARCA: Vinaltro						
	PROCEDENCIA: México						
25	PLAQUITAXEL, CANTIDAD MÁXIMA 1 MG, CANTIDAD MÍNIMA 1 MG	MG	1	1	\$ 2.90	\$ 2.90	\$ 2.90
	MARCA: Ofoxel						
	PROCEDENCIA: México						
26	RITUXIMAB 500 MG, CANTIDAD MÁXIMA 1 MG, CANTIDAD MÍNIMA 1 MG	MG	1	1	\$ 20.00	\$ 20.00	\$ 20.00
	MARCA: Mabthera						

NOMBRE DEL LICITANTE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE. C.V.							
	PROCEDENCIA:Alemania						
27	VINBLASTINA 10 MG, CANTIDAD MÁXIMA 378 MG, CANTIDAD MÍNIMA 227 MG	MG	227	378	\$ 19.00	\$ 4,313.00	\$ 7,182.00
	MARCA: Lemblastine						
	PROCEDENCIA:México						
28	VINCRISTINA 1 MG, CANTIDAD MÁXIMA 392 MG, CANTIDAD MÍNIMA 235 MG	MG	235	392	\$ 62.00	\$ 14,570.00	\$ 24,304.00
	MARCA: Crivosin						
	PROCEDENCIA: México						
29	5 FLUOROURACILO 250 MG, CANTIDAD MÁXIMA 1499 MG, CANTIDAD MÍNIMA 899 MG	MG	899	1499	\$ 0.09	\$ 80.91	\$ 134.91
	MARCA: Carebin						
	PROCEDENCIA: México						
30	DACTINOMICINA 500 MCG, CANTIDAD MÁXIMA 14775 MCG, CANTIDAD MÍNIMA 8865 MCG	MCG	8865	14775	\$ 2.30	\$ 20,389.50	\$ 33,982.50
	MARCA: Cosmegen						
	PROCEDENCIA: Alemania						
31	SERVICIO DE MEZCLAS, CANTIDAD MÁXIMA 6615 MEZCLAS, CANTIDAD MÍNIMA 3969 MEZCLAS	MEZCLA	3969	6615	\$ 60.00	\$ 238,140.00	\$ 396,900.00
	MARCA: SAFE						
	PROCEDENCIA: México						

NOMBRE DEL LICITANTE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE. C.V.						
<b>32</b>	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS VIA ORAL, DE POCO MOVIMIENTO Y DE ALTO COSTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO I, SE SOLICITARAN DE MANERA EVENTUAL EN CASO DE QUE ALGÚN PACIENTE CON COBERTURA DE FONDO DE GASTOS CATASTRÓFICOS LO REQUIERA (CONTRATO ABIERTO) DESCRIPCIÓN PRESENTACIÓN 1.- Temozolomina capsula 100 mg 5 Capsulas 2.- Temozolomida capsula 100 mg 10 Capsulas 3.- Temozolomina capsula 100 mg 20 Capsulas 4.- Imatinib comprimido recubierto, cada comprimido recubierto contiene: Mesilato de imatinib 400 mg 60 Comprimidos 5.- Imatinib comprimido recubierto, cada comprimido recubierto contiene: Mesilato de imatinib 400 mg 30 Comprimidos 6.- Tretinoina capsula 10 mg 100 Capsulas 7.- Hidroxicarbamida capsula, cada capsula contiene: Hidroxicarbamina 500 mg 100 Capsulas 8.- Busulfan Tableta, cada capsula contiene Busulfan 2 mg 25 Tabletas 9.- Isotretinoina capsula, cada capsula contiene: Isotretinoina 20 mg 30 Capsulas	ENVA SE	1	1	PRECIO SEGÚN DEMANDA AL MOMENTO DE LA SOLICITUD	PRECIO SEGÚN DEMANDA AL MOMENTO DE LA SOLICITUD
<b>IMPORTE CON LETRA MAXIMO</b>				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 2,610,457.49	\$ 4,242,761.32

NOMBRE DEL LICITANTE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE. C.V.			
CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.	IVA	\$ 38,102.40	\$ 63,504.00
	TOTAL	\$ 2,648,559.89	\$ 4,306,265.32

CONDICIONES DEL SERVICIO
<p>SUMINISTRO DE MEZCLAS DE QUIMIOTERAPIA Y MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS VIA ORAL (VO) PARA PACIENTES PEDIATRICOS HOSPITALIZADOS EN EL SERVICIO DE HEMATO-ONCOLOGIA, DEBERAN CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES ASEGURANDO LA ESTABILIDAD, EXACTITUD EN LA DOSIFICACION Y COMPATIBILIDAD FISICA Y QUIMICA EN CUANTO ANTINEOPLASICOS Y DILUYENTES, DURANTE TODOS LOS DIAS DEL PERIODO COMPRENDIDO <b>DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b> Y EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR EL HOSPITAL INFANTIL DE TLAXCALA. LAS MEZCLAS DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE ETIQUETADAS, CON LA RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA, NOMBRE DEL PACIENTE, DESCRIPCION CORRECTA DEL TIPO DE MEZCLA SOLICITADA Y SUMINISTRADA Y DEBERA CONTENER PRESENTACION Y NOMBRE COMERCIAL ADEMAS DE LA SAL ACTIVA, FECHA DE ELABORACION, DE CADUCIDAD, DOSIFICACION, CALIDAD, ESTABILIDAD Y ESTERILIDAD DE LA MEZCLA SOLICITADA; EN EL CASO DE LOS MEDICAMENTOS VIA ORAL ESTOS SE ENTREGARAN EN FRASCOS CERRADOS. ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ASEGURAR LA TRAZABILIDAD DE MEDICAMENTOS, EN CASO CONTRARIO SI SE PRESENTAN CASOS DE INTOXICACION GENERALIZADA, O REACCIONES ADVERSAS, QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y DEMAS CAUSAS QUE SE SUSCITEN. LA CONTRATANTE GENERARA EL REPORTE DE FARMACOVIGILANCIA QUE DESCRIBA LA PROBLEMÁTICA Y LAS REACCIONES ADVERSAS A MEDICAMENTOS ( RAMS) EL PROVEEDOR SE HARA RESPONSABLE SI EN EL CASO DE SUMINISTRAR LAS MEZCLAS SOLICITADAS O MEDICAMENTOS VIA ORAL INFRINJAN DERECHOS DE PATENTES Y/O MARCAS REGISTRADAS O ALTERA LOS REGISTROS DE DERECHOS DE PATENTES, QUEDANDO OBLIGADO A LIBERAR DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARACTER CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVO, FISCAL Y DE CUALQUIER INDOLE A SALUD DE TLAXCALA. EN LA ENTREGA DE LAS MEZCLAS Y EL MEDICAMENTO VIA ORAL EL PROVEEDOR DEBERA ASEGURAR LA TRANSPORTACION, CONSERVACION Y CONTROL DE LA TEMPERATURA Y EMPAQUES REQUERIDOS, Y GARANTIZAR, ESTABILIDAD Y ESTERILIDAD DE LA MISMA, TOMANDO EN CUENTA LA PRESCRIPCION SOLICITADA Y ESTARA A CARGO DEL PROVEEDOR, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL SERVICIO SOLICITANTE.</p> <p>LA CONTRATANTE SOLO RECIBIRA LAS MEZCLAS Y MEDICAMENTOS QUE CUENTEN CON LOS SELLOS DE SEGURIDAD QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD FISICOQUIMICA.</p> <p>EL PROVEDOR INSTALARA EN UN PLAZO NO MAYOR A 7 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, INSTALARA EQUIPO DE CÓMPUTO CON SERVICIO DE INTERNET SIN COSTO ALGUNO A LA UNIDAD MÉDICA (HIT), QUE PERMITAN EL ENLACE DIARIO PARA LA COMUNICACIÓN DIRECTA DE LAS SOLICITUDES POR CADA UNO DE LOS PACIENTES Y SERVICIOS, Y FAX, PARA ENVÍO DE LA SOLICITUD DE LA MEZCLA ASIMISMO OTORGARA SERVICIO DE ASESORIA TELEFONICA O PERSONALIZADA EN EL SERVICIO DE ONCOLOGIA DEL HOSPITAL, LAS 24 HORAS DEL DIA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR UN PROGRAMA DE DOS CAPACITACIONES Y ADIESTRAMIENTO ANUALES PARA EL USO, MANEJO, CONTROL, CONSERVACION, APLICACION DE LAS MEZCLAS PARA QUIMIOTERAPIA Y DEL SISTEMA INFORMATICO PROPUESTO. PRESENTAR CARTA DESCRIPTIVA DE LAS CAPACITACIONES QUE INCLUYA LOS TEMAS, PONENTES, FECHAS, HORAS Y BASES DE LA INFORMACION. DEBERÁ EL PROVEEDOR PROPORCIONAR MANUALES DE PROCEDIMIENTO DE LAS MEZCLAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO PROCESO Y CUMPLIR CON LA NORMATIVA. REQUISITOS DE CALIDAD PARA LA PREPARACION DE LAS MEZCLAS: - UTILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS VALIDADOS DE SANITIZACION DE CAMPANAS DE FLUJO LAMINAR Y AREAS CONTROLADAS. - CONTAR CON CUARTO DE INGRESO CONTROLADO PARA EL AREA DE PREPARACION DE MEZCLAS. - CONTAR CON UNIFORMES Y EQUIPO DE SEGURIDAD ESPECIAL. - USAR AREA CONTROLADA DE 10,000 O SUPERIOR Y PRESION DIFERENCIAL SEGUN APLIQUE PARA EL TIPO DE MEZCLADO, FILTROS HEPAFLOW EMPLEANDO ADEMAS CAMPANAS DE FLUJO LAMINAR O RADIAL. - UTILIZAR MEZCLADORA AUTOMATICA Y BALANZAS CONTROLADAS POR COMPUTADORA PARA LA EXACTITUD EN LA DOSIFICACION ASI COMO TECNICA ASEPTICA CON PROCEDIMIENTOS Y PERSONAL CAPACITADO CON ESTUDIOS EN AREAS DE FARMACEUTICAS DE NIVEL TECNICO O PROFESIONAL Y CON RESPALDO DE CEDULAS PROFESIONALES O DE ESTUDIOS CONCLUIDOS Y CON CAPACITACION EN MEZCLAS - MANTENER EL CONTROL MICROBIOLOGICO DE LAS AREAS Y TECNICAS DE PRODUCCION CON PROCEDIMIENTOS Y FRECUENCIAS BASADAS EN</p>



CONDICIONES DEL SERVICIO
<p>RECOMENDACIONES - ESTABLECER Y CONSERVAR LA PRESION DEL AIRE Y TEMPERATURAS ADECUADAS PARA CADA TIPO DE AREA CONTROLADA Y MONITOREO DIARIOS - CONTAR CON UN SISTEMA DE INSPECCION OPTICO DE LAS MEZCLAS PREPARADA. - CONTAR CON UN SISTEMA DE BASES DE DATOS QUE PERMITAN LA RASTREABILIDAD DEL NOMBRE DEL PACIENTE, NUMERO DE CAMA, NOMBRE DEL MEDICO TRATANTE, NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, NOMBRE DE LA SAL Y NOMBRE COMERCIAL DE LA SAL. - COLOCAR SELLOS DE SEGURIDAD QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD FISICOQUIMICA DE CADA MEZCLA UNA VEZ PREPARADA. - REALIZAR CONTROLES BACTERIOLOGICOS DE LAS MEZCLAS - ANTES DE ENTREGAR LA MEZCLA PREPARADA, SE DEBERA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DENTRO DEL SISTEMA DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR LA USP Y LA SAFSS. - FORMATOS PARA LA SOLICITUD Y DEVOLUCION INDIVIDUALIZADA DE BIENES. - EN EL CASO DE LOS MEDICAMENTOS VIA ORAL SE ENTREGARA EN FRASCO CERRADO Y ESTARAN SUJETOS A CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO QUE SE ANEXA. LA EMPRESA CONTRATADA DEBERA INSTALAR EN UN PLAZO NO MAYOR A 7 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DEL FALLO, EQUIPO DE COMPUTO SIN COSTO QUE PERMITA EL ENLACE DIARIO, VIA MODEM O INTERNET Y FAX PARA LA COMUNICACION DIRECTA DE LAS SOLICITUDES DE LAS MEZCLAS DE CADA UNO DE LOS PACIENTES Y SERVICIOS MEDICOS</p> <p>REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS, DE POCO MOVIMIENTO Y DE ALTO COSTO LOS MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS UNICAMENTE SE SOLICITARAN DE MANERA EVENTUAL EN CASO DE QUE ALGUN PACIENTE CON COBERTURA DE FONDO DE GASTO CATASTROFICO LO REQUIERA (CONTRATO ABIERTO). DESCRIPCION PRESENTACION 1.- TEMOZOLOMINA CAPSULA 100 MG 5 CAPSULAS 2.- TEMOZOLOMIDA CAPSULA 100 MG 10 CAPSULAS 3.- TEMOZOLOMINA CAPSULA 100 MG 20 CAPSULAS 4.- IMATINIB COMPRIMIDO RECUBIERTO, CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB 400 MG 60 COMPRIMIDOS 5.- IMATINIB COMPRIMIDO RECUBIERTO, CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB 400 MG 30 COMPRIMIDOS 6.- TRETINOINA CAPSULA 10 MG 100 CAPSULAS 7.- HIDROXICARBAMIDA CAPSULA, CADA CAPSULA CONTIENE: HIDROXICARBAMINA 500 MG 100 CAPSULAS 8.- BUSULFAN TABLETA, CADA CAPSULA CONTIENE BUSULFAN 2 MG 25 TABLETAS 9.- ISOTETRINOINA CAPSULA, CADA CAPSULA CONTIENE: ISOTRETINOINA 20 MG 30 CAPSULAS SE SOLICITA</p> <p>DEBERA EFECTUAR LA ENTREGA DE LAS MEZCLAS EN EL HOSPITAL INFANTIL DE TLAXCALA, UBICADO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N KM 2.5 CARRETERA SAN DAMIAN TACOTALPAN S/N SAN MATIAS TEPETOMATITLAN CP 90606, LOS CUALES SE LE HARAN LLEGAR POR ESCRITO PARA SU DEBIDO SURTIMIENTO. LA GARANTIA CONTRA DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LAS MEZCLAS SERA POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EMPEZARA A CORRER A PARTIR DE QUE HAYAN SIDO RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCION DEL HOSPITAL. EL PROVEEDOR DEBERA HACER LA DISTRIBUCION DE LAS MEZCLAS Y MEDICAMENTOS VIA ORAL CADA 24 HORAS, SE REQUIERE DE SERVICIO DE COMPUTO CON INTERNET PARA REALIZAR LAS SOLICITUDES, EL SISTEMA DEBERA SER DE FACIL ACCESO Y LOS MEDICAMENTOS EN EL SISTEMA DEBERAN CONTENER LA PRESENTACION Y NOMBRE COMERCIAL ADEMÁS DE LA SAL ACTIVA; DICHA SOLICITUD SE REALIZARA CADA 24 HORAS, EN UN HORARIO DE 8:00 A 17:00 HORAS DEBIENDO SER ENTREGADO AL DIA SIGUIENTE A MAS TARDAR A LAS 8:00 HORAS. SE REQUIERE QUE EL VISITADOR DEL CENTRO DE MEZCLAS ACUDA A LA UNIDAD HOSPITALARIA COMO MINIMO UNA VEZ AL MES CON LA FINALIDAD DE ESTAR AL PENDIENTE DE CUALQUIER REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD, ESTE MISMO VISITADOR TENDRA QUE ESTAR DISPONIBLE VIA TELEFONICA LAS 24 HORAS DEL DIA.</p>

**NOTAS GENERALES:**-----

- 1.-** SE DETERMINA QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADJUDICACION DE ACUERDO A LA REQUISICION 87 /2016 -----
- 2.-** EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO Y LOS BIENES OFERTADOS DEL **15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**, CADA 24 HORAS EN LAS UNIDADES INDICADAS EN EL ANEXO 1, DE ACUERDO AL PUNTO 4.3 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN. ASIMISMO, EL SERVICIO CUENTA CON GARANTIA DE CALIDAD, CADUCIDAD Y VICIOS OCULTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y LAS MEZCLAS MIN 36 HORAS DE VIABILIDAD A PARTIR DE LA ENTREGA DE ACUERDO AL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN-----
- 3.-** DE CONFORMIDAD AL PUNTO 15.1 DE LAS BASES DE LA LICITACION SE ADJUDICAN LAS CANTIDADES MINIMAS QUEDANDO LAS MAXIMAS SUJETAS A LA DISPOSICION PRESUPUESTAL Y NECESIDADES DE LA CONTRATANTE. POR SER UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 52 Y 53 DE LA LEY-----
- 4.-** SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO Y REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE, QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, PARA CONOCER LA HORA Y DÍA DE FIRMA, EL LICITANTE DEBERÁ COMUNICARSE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES EN LOS DÍAS HÁBILES DE 9:00 A 15:00 HORAS, AL TELÉFONO 246 46 5 09 00 EXT. 3706. -----
- 5.-** EL LICITANTE ACEPTA QUE SI POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO PUDIERA FORMALIZAR DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA QUE HUBIERE OTORGADO JUNTO CON SU PROPUESTA ECONOMICA, PUDIENDO ESTA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A OTRO PROVEEDOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.-----
- 6.-** EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SOBRE LA BASE DEL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, SIN INCLUIR EL I.V.A., LA CUAL SERA PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O HIPOTECA, AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOSTENIMIENTO DE PRECIO, CALIDAD, CADUCIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE SE REQUIEREN. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ESTRICTAMENTE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, AL SER ESTA LA ÚNICA DEPENDENCIA AUTORIZADA POR LEY PARA FUNGIR COMO BENEFICIARIA PARA ESTE TIPO DE GARANTÍA MISMA, QUE SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y CAJA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA.-----
- 7.-** SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE UNA VEZ QUE LAS FACTURAS DEL PROVEEDOR SON SELLADAS POR LA MISMA, ACUSANDO EL RECIBO DE LOS BIENES Y SERVICIOS SE ENTIENDE QUE LOS MISMOS SE ACEPTAN DE CONFORMIDAD, POR LO QUE PARA EL TRÁMITE DE PAGO RESPECTIVO NO SERÁN FIRMADAS Y SELLADAS DE VISTO BUENO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES QUEDANDO LO SUBSECUENTE EN LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE-----
- 8.-** SI EL PROVEEDOR NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS PLAZOS PACTADOS EN EL CONTRATO, SE LE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.7% POR DÍA DE RETRASO, HASTA CINCO DÍAS, A PARTIR DE ESA FECHA, LA CONTRATANTE DETERMINARÁ SI OTORGA UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA LLEGAR MÁXIMO AL 10% DEL MONTO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. O BIEN, SE RESCINDE EL CONTRATO. CABE SEÑALAR QUE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE, DEBIENDO NOTIFICAR A LA CONVOCANTE PARA LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES-----

-----**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:**-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **15:15 HORAS**. DEL DÍA DE SU INICIO LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y ENTREGÁNDOSE COPIA A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

**REPRESENTANTES**

<p><b>DIR. JORGE CAPIZ JASSO</b>                  Director de Recursos Materiales Servicios y Adquisiciones</p>	
<p><b>LIC. ALMA LUZ VILLEGAS POZAS</b>                  Representante de la Convocante</p>	
<p><b>LIC. VELIA CARRASCO HERNANDEZ</b>                  Representante de la Contratante</p>	

-----FIN DE TEXTO-----